



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **042** DE 21 AGO. 2020
Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Alméciga Astudillos Yuri Vanessa, Cubillos Barragán Johanna Alexandra, Monsalve Villada Juan Camilo, Moreno Vega Tania Gicela, Puentes Florez Leidy Katherine, Rodríguez Benavides María Alejandra y Torres González Camilo Andrés**, sustentaron la tesis titulada "**El Arte como medio de Transformación para una comunidad Sin Límites**", para optar al título de Licenciado en Educación Especial, siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 22 de julio de 2020, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor **Cesar Augusto Cepeda**, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 05 de agosto de 2020, ratificó el concepto de la especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.


Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**El Arte como medio de Transformación para una comunidad Sin Límites**", presentado por **Alméciga Astudillos Yuri Vanessa, Cubillos Barragán Johanna Alexandra, Monsalve Villada Juan Camilo, Moreno Vega Tania Gicela, Puentes Florez Leidy Katherine, Rodríguez Benavides María Alejandra y Torres González Camilo Andrés** para optar al título de Licenciado en Educación Especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 AGO. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo